

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Julio de 1978 .-

282-78

Expediente nº 50.080/78

VISTO:

El pedido interpuesto por el Consejo de Investigación, en el sentido de designar diverso Personal de Investigación para desarrollar tareas en distintos Programas; teniendo en cuenta la necesidad de tales designaciones a efectos de cumplir con los planes de investigación propuestos y en uso de las // atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1978, en las condiciones establecidas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa / con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal de investigación para / desempeñarse en tareas de los Programas y con la retribución equivalente que en cada caso se especifica:

- Ing. Raúl MONTESINOS, D.N.I. n° 11.539.218, como Jefe de Trabajos Prácti cos con dedicación semiexclusiva para el Programa 053-J-04.
- Lic. Irma Mery COSTAS, L.C. n° 4.452.951, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Programa 053-J-21.
- Lic. Sonia Estela CHAVARRIA de ZJARIA, L.C. nº 4.847.561, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Programa 053-J-29.
- Sr. Norberto Alejandro BONINI, D.N.I. nº 11.657.154, como Auxiliar Docente de lra. Categoría con dedicación semiexclusiva para el Programa 053-J-12.
- Lic. Eduardo David ANTONELLI, L.E. nº 8.390.054, como Auxiliar Docente de lra. Categoría con dedicación semiexclusiva para el Programa 053-J-16.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Julio del corriente año las funciones que venía desempeñando como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, el Ing. Raúl MONTESINOS.

ARTICULO 3°. - Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de signación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las designacio nes efectuadas por el artículo 1º de la presente resolución en las siguien / tes partidas presupuestarias vacantes en la Planta del Consejo de Investigación:

- 1 (Uno) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- 1 (Uno) Auxiliar Docente de lra, categoría con semidedicación,





## Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

282,78

Expediente n° 50.080/78

- 1 (Uno) Profesor Asociado con dedicación simple.

ARTICULO 5°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR